

Toluca de Lerdo, México, uno de octubre de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos promovidos a las once horas con dieciocho minutos y veinticinco segundos del veintinueve de septiembre del año en curso, por Guadalupe Sánchez y Sánchez, Síndica Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán, Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentada a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán, Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUAREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN